

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : La Serena REGIÓN: Coquimbo

CRURAL

O URBANO

N° DE CERTIFICADO

189

Fecha de Aprobación

11-11-2021

ROL S.I.I

1093-14

/ist	OS:						
A)	Las atribuciones emanadas del Ar	t. 2° de la Ley N	۱° 20.898				
B)	La solicitud de Regularización (Per	miso y Recepc	ión Definitiva)	de vivienda exis	stente, suscr	ita por el propietar	io y el arquitecto o
	profesional competente correspon	ndiente al expe	diente N°	2021/194	de fecha	20-08-2021	
C)	Los antecedentes exigidos en el Tí	tulo I Artículo 2	o de la Ley N°	20.898.			
D)	El giro de ingreso municipal N°	945378	de fecha	11-11-2021	de pago	de derechos muni	cipales

۱	_			_				•	pción Definitiva de la vivienda
	existe	nte cor	ı una superfic	ie de	79,84	m2 ubio	cada en	CALLE P.	AULA JARAQUEMADA
								Condo	ominio/Calle/Avenida/Pasaje
	N°	24	Lote N°	9	Manzana	9	localidad	l o loteo	COMPAÑÍA BAJA
	sector		URBANO	d	e conformidad a plar	no y antecede	ntes timbrado	s por esta D.	O.M., que forman
			Urbano o Rural						

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO VÍCTOR HUGO LAFERTE LAFERTE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE

MATÍAS CONTRERAS ARANCIBIA

R.U.T.

RAQUITECTO

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAYTIMBRE

PNP/RVA/PAM